



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 626-09

Salta, 09 DIC 2009
Expediente N° 12490/09

VISTO:

La nota presentada por la Srta., Silvia Susana Ajalla alumna de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, mediante la cual solicita ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "ESTILOS DE VIDA DE LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL NIÑO JESÚS DE PRAGA. SALTA AÑO 2009", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución -CD- N° 124/08 se aprobó el otorgamiento de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) EN CONCEPTO DE Ayuda Económica-Becas- con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

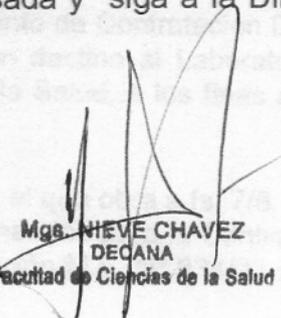
ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 139,90= (PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 90/100) presentada por la Srta. Silvia Susana Ajalla L.U: N° 603.058 alumna de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "ESTILOS DE VIDA DE LOS ENFERMEROS DEL HOSPITAL NIÑO JESÚS DE PRAGA. SALTA AÑO 2.009".

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 139,90 (PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 90/100) en la partida 5-1-3 BECAS- del presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Mgs. HEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud